

3.00 HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2020

a) Norma de carácter general

Con fecha 7 de enero de 2020, la Superintendencia de Pensiones emitió la Norma de Carácter General N° 257 que modifica el Título VII del Libro IV, sobre contabilidad de los fondos de pensiones y de las administradoras de fondos de pensiones del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

b) Pago de dividendo provisorio

Con fecha 31 de enero de 2020, se pagó a los accionistas un dividendo provisorio de \$10 por acción (M\$10.000.000), con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, lo anterior conforme fue acordado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 21 de noviembre de 2019.

c) Modernización tributaria

Con fecha 24 de febrero se publicó la Ley N° 21.210 sobre modernización tributaria, que establece como régimen general, el sistema parcialmente integrado, bajo el cual se aplica una tasa de impuesto corporativo de 27% para todas las empresas (o grupo de ellas) que individualmente o en conjunto, generen ingresos superiores a 75.000 UF anualmente y un régimen integrado, propyme para las demás empresas. La reforma considera entre otras modificaciones la eliminación gradual del pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA), no existiendo a partir del año 2024 la posibilidad de recuperar el impuesto que tengan los dividendos percibidos por una sociedad que presente pérdida tributaria. Adicionalmente, se efectúan otras modificaciones a la Ley del IVA, Ley de la Renta y Código Tributario.

d) Otro

La propagación de la pandemia COVID-19 (Coronavirus), ha generado volatilidad e incertidumbres en los mercados financieros a nivel mundial. AFP Habitat S.A. y sus filiales (directas e indirectas), mantendrán un estricto seguimiento de esta situación, de manera de aminorar lo más posible los efectos que esta contingencia pueda traer tanto en nuestra operación como en nuestros resultados financieros. Al respecto, AFP Habitat S.A. y filiales, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, consideran que no es posible determinar con exactitud los efectos que dicho evento podría tener en los resultados futuros del ejercicio 2020.

e) Hecho esencial - citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 19 de marzo de 2020, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de ese mismo día, el Directorio de la Sociedad acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2020, a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo por medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia, a fin de tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a. Aprobación de la memoria, balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2019 y del informe de los Auditores Externos;
- b. Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$ 58,5 (cincuenta y ocho pesos y cincuenta centavos) por acción con cargo al resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, cantidad que se pagó en parte con los repartos de utilidades que se realizaron mediante los dos dividendos provisorios de \$ 10 por acción cada uno, pagados en octubre de 2019 y enero de 2020;

- c. Políticas de dividendos y de inversión y financiamiento;
- d. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020;
- e. Elección de Directorio;
- f. Determinación de la remuneración para el año 2020 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- g. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas;
- h. Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas; y
- i. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

En los respectivos avisos de citación a junta, informaremos a los accionistas y a esa comisión, los sistemas de participación que se implementarán, garantizando así, de acuerdo a la normativa vigente, la correcta realización de la junta.

f) Oficio Ordinario N° 6706 Superintendencia de Pensiones

Con fecha 3 de abril de 2020 la Superintendencia de Pensiones; mediante Oficio Ordinario N° 6.706, comunicó e instruyó a la Administradora observaciones y correcciones a las notas de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019. Dichas observaciones están referidas principalmente a la inclusión de párrafos y cuadros que mejoran las revelaciones de dichos estados financieros presentados originalmente. Consecuentemente, en esta versión de los estados financieros consolidados de la Administradora, se ha complementado la información de la Nota 1, Nota 7, Nota 9, Nota 12, Nota 13, Nota 14, Nota 15, Nota 17, Nota 23, Nota 31, Nota 33, Nota 34, Nota 38, Nota 39, Nota 41, Nota 43 y Nota 44, además se reemplazó la Nota 44 Hechos posteriores, por la actual Nota 44 Ganancia (pérdida) por baja en cuentas de activos no corrientes no mantenidos para la venta (código 31.11.120); la ex Nota 44 Hechos posteriores, pasa a ser la actual Nota 45 Hechos posteriores. Tales cambios no modificaron el patrimonio, ni el resultado integral informado por la Administradora anteriormente.

g) Hecho esencial – Información de interés

Con fecha 8 de abril de 2020, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que el Directorio de AFP Habitat S. A. acordó informar una estimación de sus resultados del primer trimestre del año 2020, los que registrarían una pérdida neta aproximada de \$11.752 millones, explicada básicamente por el resultado del Encaje producto de la caída en la rentabilidad que registran los fondos de pensiones al 31 de marzo pasado.

La decisión del Directorio, de informar anticipadamente los resultados, fue adoptada en el contexto del impacto financiero negativo que está provocando la pandemia COVID 19, reflejado en las fuertes disminuciones de precios de los activos en los mercados financieros mundiales, relevando que prácticamente el equivalente al 100% del patrimonio de la AFP está invertido, a través de la cuenta denominada Encaje, en los mismos fondos de pensiones que administra.

h) Hecho esencial - Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 9 de abril de 2020, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que en sesión celebrada ese mismo día, el Directorio de la Sociedad acordó modificar la propuesta de distribución de un dividendo definitivo que se efectuaría a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual había sido acordada en la sesión celebrada el pasado 19 de marzo de 2020 e informada a la Comisión con esa misma fecha como hecho esencial. Al respecto, la nueva propuesta del Directorio consiste en distribuir como dividendo a los accionistas, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, en adición a los dividendos provisorios repartidos con cargo a la utilidad del mismo, la cantidad de \$20.600.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$20,6 por acción, el

que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 22 de mayo de 2020, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche quinto día hábil anterior a dicha fecha. Con la distribución de dividendos propuesta en este acuerdo modificatorio, más los dividendos provisorios ya distribuidos, se repartiría la cantidad de \$40.600.000.000 equivalente al 30,05% de la utilidad líquida del ejercicio 2019.

Asimismo, y de conformidad a lo indicado en el hecho esencial enviado el 19 de marzo de 2020, se deja constancia que la Junta Ordinaria de Accionistas se celebrará el día 23 de abril de 2020, a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo por medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia que garanticen la correcta realización de la Junta, de acuerdo a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 435 del 18 de marzo de 2020 y a la normativa vigente.

i) Hecho esencial – Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 23 de abril de 2020, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de ese mismo día, la junta de Accionistas aprobó los siguientes acuerdos:

- a. Se aprobó la memoria, balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2019.
- b. Se aprobó distribuir y pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, de \$20,535120622 por acción, que se pagará a contar del 22 de mayo de 2020, adicional a los dos dividendos provisorios de \$10 por acción, cada uno, distribuidos en octubre de 2019 y enero de 2020 respectivamente.
- c. Se aprobó la política de Dividendos, y a de Inversión y de Financiamiento.
- d. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2020, a KPMG.
- e. Se aprobó la remuneración para el año 2020, del Directorio, Comité de Directores y Auditoría, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y Auditoría y sus Asesores
- f. Se eligió un nuevo Directorio de ocho miembros titulares y dos suplentes, por un período de tres años, compuesto por las siguientes personas:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Cristián Rodríguez Allendes	
Luis Rodríguez Villasuso Sario (Autónomo e Independiente)	Cristobal Villarino Herrera (Autónomo)
Sergio Urzúa Soza (Autónomo)	Juan Andrés Ilharreborde Castro (Autónomo)
Federico Spagnoli Jaramillo	
María Ximena Alzérreca Luna (Independiente)	
Gustavo Vicuña Molina	
Diego Fernando Paredes	

- g. Se acordó determinar al diario El Mercurio de Santiago para publicar los avisos de citación a Junta de Accionistas.
- h. Se dio cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el artículo 146 de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- i. Se dio cuenta del informe anual de la gestión de comité de directores.

Adicionalmente, en sesión extraordinaria de directorio, realizada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, fue elegido Presidente del Directorio el señor Cristián Rodríguez Allendes y Vicepresidente el señor Federico Spagnoli Jaramillo.

Adicionalmente en dicha sesión de Directorio, se acordó designar a los miembros de los siguientes comités, según se indica:

- a) Comité de Directores y Auditoría; a los señores Luis Rodríguez Villasuso Sario; María Ximena Alzérreca Luna y Diego Fernando Paredes.

b) Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés; a los señores Sergio Urzúa Soza, Luis Rodríguez Villasuso Sario y Mauricio Zanatta.

c) Comité Comercial; a los señores Luis Rodríguez Villasuso Sario, Ximena Alzérreca Luna, Sergio Urzúa Soza y Mauricio Zanatta.

d) Comité de Riesgo a los señores; Gustavo Vicuña Molina, Federico Spagnoli Jaramillo y Luis Rodríguez Villasuso.

j) Pago de dividendo definitivo

Con fecha 22 de mayo de 2020, se pagó a los accionistas un dividendo definitivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, de \$20,535.120622 por acción (M\$20.535.121), con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, lo anterior conforme fue acordado en sesión ordinaria de la junta de accionistas de fecha 23 de abril de 2020.

k) Retiro del 10% de los fondos de pensiones

Con fecha 24 de julio de 2020, se promulgó el proyecto de reforma constitucional que permite el retiro por única vez de hasta el 10% de los fondos de las respectivas cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, estableciéndose como monto máximo de retiro el equivalente a 150 UF y un mínimo de 35 UF. En el caso que los fondos acumulados en la respectiva cuenta de capitalización individual sean inferiores a las 35 UF, el afiliado podrá retirar la totalidad de los fondos acumulados en dicha cuenta. Dicho retiro se podrá efectuar durante los 365 días siguientes a la fecha de publicación de la Reforma Constitucional.

Con fecha 27 de julio de 2020, la Superintendencia de Pensiones a través de Oficio Ordinario N° 13.609 instruye a todas las AFPs, las medidas para informar e implementar retiro de fondos desde la cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias y/o la cuenta de capitalización individual de afiliado voluntario.

l) Seguro de invalidez y sobrevivencia

Entre los meses de mayo a julio 2020 se llevó a cabo el proceso de licitación y adjudicación del seguro de invalidez y sobrevivencia para 12 fracciones de hombres y 8 fracciones de mujeres; el cual se perfeccionó mediante 3 procesos de licitación, un proceso de remate y dos procesos de negociación directa con las compañías de seguros. Al 30 de junio se encontraban adjudicadas la totalidad de las fracciones de mujeres y 8 de las 12 fracciones de hombres, las 4 fracciones restantes fueron adjudicadas en el mes de julio 2020. El seguro comenzó su vigencia el día 1° de julio de 2020, la tasa de prima corresponde al 1,99% de las remuneraciones imponibles y se consideran contratos con una vigencia de cobertura de 2 años, con reajuste de la tasa de prima a cobrar semestral y contratos con vigencia de cobertura de 1 año, con reajuste de tasa de prima trimestral.

m) Multa de la Superintendencia de Pensiones

Con fecha 7 de octubre de 2020, por Resolución 031, notificada el 7 de ese mes, la Superintendencia de Pensiones aplicó a la Administradora, la sanción de Multa por 2.000 UF, por infracción a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 23, en el inciso segundo del artículo 26, ambos del D.L. N°3.500, de 1980; por usar indebidamente los datos personales de sus afiliados, con fines distintos a aquellos para los cuales los recopila, mantiene y trata en sus bases de datos; y por infracción a las normas contenidas en el Capítulo I, Letra C, del Título III, del Libro V, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

n) Distribución de dividendos

Con fecha 17 de diciembre de 2020, en sesión ordinaria de Directorio y conforme a la política de dividendos acordada en junta ordinaria de accionistas celebrada en el mes de abril de 2020, el Directorio acordó distribuir un dividendo provisorio en dinero, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020 de \$20 por acción (M\$20.000.000), el cual será pagado a contar del día 8 de enero de 2021, a los accionistas inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la referida fecha en el registro de accionistas de la compañía.

o) Situación Sanitaria

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud definió el brote de coronavirus ("COVID19") como una pandemia mundial lo que ha derivado en una serie de medidas de salud pública para combatir la propagación del virus incluyendo la adopción de drásticas medidas sanitarias por parte de las autoridades para reducir y mitigar los efectos sobre la salud mundial. Con fecha 18 de marzo de 2020 el Gobierno de Chile decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional, y ha adoptado diversas medidas sanitarias como cuarentenas, cordones sanitarios y otras medidas. Por su parte, las autoridades políticas y el Banco Central de Chile han implementado un conjunto de medidas fiscales y monetarias para mitigar el impacto en la economía y en el ingreso de los hogares.

La administradora, por la naturaleza de sus actividades ha mantenido en permanente funcionamiento sus operaciones. En este contexto, se han promovido y adoptado diversos planes y medidas las que han sido permanentemente monitoreadas por el Directorio con el objeto de asegurar la entrega oportuna de los beneficios para nuestros afiliados y tomar los resguardos respecto al cuidado de nuestros colaboradores. Entre las medidas adoptadas, podemos señalar: medidas sanitarias en la atención de público presencial, fortalecimiento de los canales digitales y del Centro de Atención Remoto, habilitación de trabajo remoto para la totalidad de los colaboradores de casa matriz, entre otras.

Asimismo, los mercados financieros han presentado una fuerte volatilidad. A pesar de ello, los 5 fondos de pensiones administrados por AFP Habitat obtuvieron rentabilidades positivas durante el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2019

a) Pago dividendo provisorio

Con fecha 11 de enero de 2019, se pagó a los accionistas un dividendo provisorio de \$10 por acción (M\$10.000.000), con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, lo anterior conforme fue acordado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 20 de diciembre de 2018.

b) Multa de la Superintendencia de Pensiones

Con fecha 5 de febrero de 2019, por Resolución 016, notificada el 7 de ese mes, la Superintendencia de Pensiones aplicó a la Administradora, la sanción de Multa por 300 UF, por errores reiterados en confección de informe de comisiones pagadas por los Fondos de Pensiones que administra, de informe TER y Clasificación para los fondos mutuos extranjeros.

c) Hecho esencial - Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 21 de marzo de 2019, se informó a la Comisión Para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de ese mismo día, el Directorio de la Sociedad acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2019, a las 10:00 horas, a realizarse en el Auditorio del Edificio de la Sociedad ubicado en calle Marchant Pereira N° 10, Piso 2°, Providencia, Santiago, a fin de tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- j. Aprobación de la memoria, balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2018, y del informe de los Auditores Externos;
- k. Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$ 65 (sesenta y cinco pesos) por acción con cargo al resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, cantidad que se pagó en parte con los repartos de utilidades que se realizaron mediante los dos dividendos provisorios de \$ 10 por acción cada uno, pagados en octubre de 2018 y enero de 2019;
- l. Políticas de Dividendos y de Inversión y Financiamiento;
- m. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019;
- n. Elección de Directorio;
- o. Determinación de la remuneración para el año 2019 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- p. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas e informe anual de la gestión del Comité de Directores;
- q. Informe anual de la gestión del Comité de Directores;
- r. Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas; y
- s. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

d) Oficio Ordinario N° 7.959 Superintendencia de Pensiones

Con fecha 2 de abril de 2019 la Superintendencia de Pensiones; mediante Oficio Ordinario N° 7.959, comunicó a la Administradora algunas observaciones a las notas de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018. Dichas observaciones están referidas principalmente a la inclusión de párrafos y cuadros que mejoran las revelaciones de dichos estados financieros presentados originalmente. Consecuentemente, en esta versión de los estados financieros consolidados de la Administradora, se ha complementado la información de la Nota 5, Nota 6, Nota 7, Nota 11, Nota 12, Nota 13, Nota 15, Nota 29, Nota 30, Nota 34, Nota 38, Nota 39 y Nota 42, además se reemplazó la Nota

43 Hechos posteriores, por la actual Nota 43 Resultado neto de rentabilidades del encaje y de inversiones en sociedades; la ex Nota 43 Hechos posteriores, pasa a ser la actual Nota 44 Hechos posteriores.

e) Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 25 de abril de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de ese mismo día, el Directorio de la Sociedad acordó:

- a. Distribuir y pagar un dividendo definitivo en \$45 por acción, que se pagará a contar del 10 de mayo de 2019, adicional a los dividendos provisorios de \$10 por acción, cada uno, distribuidos en octubre de 2018 y enero de 2019 respectivamente.
- b. Elección de un nuevo directorio de ocho miembros, por un período de tres años, compuesto por las siguientes personas: Cristián Rodríguez Allendes (Titular), Mauricio Zanatta (Titular), Federico Spagnoli Jaramillo (Titular), Gustavo Vicuña Molina (Titular), Luis Rodríguez Villasuso Sario (Titular Autónomo e Independiente), Sergio Urzúa Soza (Titular Autónomo), Ximena Alzérreca Luna (Titular Independiente), Isabel Monge Prieto (Suplente Autónomo) y María Fraguas (Suplente Autónomo).
- c. Adicionalmente en sesión extraordinaria de Directorio, realizada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, fue elegido Presidente del Directorio el señor Cristián Rodríguez Allendes y Vicepresidente el señor Federico Spagnoli Jaramillo.

f) Suscripción contrato de compraventa para adquisición de AFP Colfondos

Con fecha 8 de agosto de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. (AFP Habitat), sociedad inscrita bajo el N° 51 en el Registro de Valores que lleva esa Comisión, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, lo siguiente:

En el marco de la operación comunicada a vuestra Comisión mediante hecho reservado de fecha 14 de septiembre de 2018, vengo en informar que con esta fecha nuestra filial Habitat Andina S.A. de la cual AFP Habitat S. A. tiene el 99,9% de su propiedad, suscribió un contrato denominado Share Purchase Agreement con la sociedad canadiense The Bank of Nova Scotia y la sociedad colombiana Mercantil Colpatria S.A. y otras sociedades relacionadas a ellas, para la adquisición de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad colombiana administradora de fondos de pensiones y cesantías Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y la totalidad de los derechos sociales de la sociedad colombiana Suma Limitada.

Asimismo, se informa que el Directorio de AFP Habitat S. A. en reunión extraordinaria, realizada el 5 de agosto de 2019, acordó por la unanimidad de los presentes lo siguiente:

- i) Suscribir el referido contrato “Share Purchase Agreement” para garantizar a los vendedores el cumplimiento de las obligaciones que contrajo su filial Habitat Andina S.A.; y
- ii) Financiar el precio de compra con recursos propios y financiamiento bancario.

El cierre de la transacción, se encuentra sujeto a ciertas condiciones habituales para este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la autorización de las autoridades regulatorias de Colombia.

El precio por las acciones y derechos sociales descritos anteriormente, será de 585.000.000.000 de pesos colombianos, cifra que está sujeta a ciertos ajustes e intereses que serán calculados al cierre de la transacción. El precio será pagadero en efectivo al contado al momento del traspaso de las respectivas acciones y derechos sociales.

g) Distribución de dividendos

Con fecha 22 de agosto de 2019, en sesión extraordinaria de Directorio y conforme a la política de dividendos acordada en junta ordinaria de accionistas celebrada en el mes de abril de 2019, el Directorio acordó distribuir un dividendo provisorio en dinero, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 de \$10 por acción (M\$10.000.000), el cual será pagado a contar del día 4 de octubre de 2019, a los accionistas inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la referida fecha en el registro de accionistas de la compañía.

h) Pago dividendo provisorio

Con fecha 4 de octubre de 2019, se pagó a los accionistas un dividendo provisorio de \$10 por acción (M\$10.000.000), con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, lo anterior conforme fue acordado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 22 de agosto de 2019.

i) Distribución de dividendos

Con fecha 21 de noviembre de 2019, en sesión extraordinaria de Directorio y conforme a la política de dividendos acordada en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en el mes de abril de 2019, el Directorio acordó distribuir un dividendo provisorio en dinero, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 de \$10 por acción (M\$10.000.000), el cual será pagado a contar del día 31 de enero de 2020, a los accionistas inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la referida fecha en el registro de accionistas de la compañía.

j) Aprobación del regulador de Colombia para la adquisición de las sociedades Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Suma Limitada

Con fecha 02 de diciembre de 2019, en el marco de la operación comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), mediante hecho esencial de fecha 08 de agosto de 2019, respecto del cierre de la transacción para la adquisición de las sociedades colombianas Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Suma Limitada, se informa sobre la toma de conocimiento que la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha 29 de noviembre de 2019, otorgó la respectiva autorización, por lo que las filiales de AFP Habitat S.A., denominadas Habitat Andina S.A. y Habitat América S.A. podrán adquirir el 99,99% de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y el 100% de Suma Limitada.

El precio de adquisición de las referidas sociedades colombianas asciende a 585.000.000.000 de pesos colombianos, cifra que está sujeta a ciertos ajustes e intereses que serán calculados al cierre de la transacción.

k) Adquisición de las sociedades Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Suma Limitada

Con fecha 13 de diciembre de 2019, en el marco de la operación comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial de fecha 08 de agosto de 2019, respecto del cierre de la transacción para la adquisición de las sociedades colombianas Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Suma Limitada, y de acuerdo al último hecho esencial comunicado el 02 de diciembre de 2019, se informa que con esta fecha nuestras sociedades filiales Habitat Andina S.A. y Habitat América S.A. adquirieron el 99,99% de las sociedades colombianas Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y el 100% de Suma Limitada, en el precio de 609.030.671.590 pesos colombianos, por lo que AFP Habitat S.A. adquirió el control y propiedad indirecta de las referidas sociedades colombianas.